

549. D. Wenceslao Yepes Rambla.
 550. D. Francisco Zamora Sánchez.
 551. D. Daniel Zapatero Martínez.
 552. D. Emilio Zúñiga Ruiz.
 553. D. Miguel Pedro Jiménez Morón.
 554. D. Alfonso Girón Alcántara.

INSPECCION DE TRIBUNALES

El Tribunal de La Coruña será inspeccionado por el ilustrísimo señor don Luis del Barrio Gerner, Teniente coronel Director de la Academia Especial de Policía Armada.

OPOSITORES EXCLUIDOS POR NO REUNIR CONDICIONES

1. D. Benjamín Álvarez García.—No reúne primera condición.
2. D. Práxedes Arévalo Almagro.—No reúne primera condición.
3. D. Bienvenido Arostegui Rosales.—No reúne primera condición.
4. D. Juan Aza Eda.—No reúne cuarta condición.
5. D. Alfonso Bocanegra Paulo.—No reúne primera condición.
6. D. Marino Cañeque de Rivas.—No reúne primera condición.
7. D. Abilio Centeno Turiel.—No reúne primera condición.
8. D. Federico Cordero de la Granja.—No reúne primera condición.
9. D. Antonio Díaz Sánchez.—No reúne primera condición.
10. D. Alejo Díaz Sesma.—No reúne primera condición.
11. D. Ramón Edu Ndtumu.—No reúne primera condición.
12. D. Teodoro Esteban Esteban.—No reúne primera condición.
13. D. Andrés García Martínez.—No reúne primera condición.
14. D. Olegario García Robles.—No reúne cuarta condición.
15. D. José Luis Jiménez Avalos.—No reúne primera condición.
16. D. Millán de Miguel Gómez.—No reúne primera condición.
17. D. Rafael Moreno López.—No reúne primera condición.
18. D. Antonio Muñoz Reyes.—No reúne cuarta condición.
19. D. Iñigo Ngung Suayá.—No reúne primera condición.
20. D. Ramón Paniagua Rodríguez-Arias. — No reúne primera condición.
21. D. Alejandro Pérez Nieto.—No reúne primera condición.
22. D. José Roca Sánchez.—No reúne primera condición.
23. D. Raúl Rodríguez Díaz.—No reúne primera condición.
24. D. Graciano Rodríguez Pérez.—No reúne primera condición.
25. D. José Antonio Saleta de Pedro.—No reúne primera condición.
26. D. Manuel Sánchez Muñoz.—No reúne primera condición.
27. D. Rafael Serrano Martín.—No reúne primera condición.
28. D. Luis Spínola Sánchez.—No reúne primera y cuarta condiciones.
29. D. José Antonio Toledo García.—No reúne cuarta condición.
30. D. Matías Ubá Ntutumo.—No reúne primera condición.
31. D. Benito Valenzuela Herrador.—No reúne primera condición.

Madrid, 9 de mayo de 1964. — El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se señala la fecha de presentación para comienzo de los ejercicios y de la publicación de los cuestionarios.

Se convoca a los opositores admitidos a cátedras de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media de Alicante (femenino), Baeza, Burgos (femenino), Ciudad Real (femenino), Ciudad Rodrigo, El Ferrol del Caudillo (femenino), Guernica, Ibiza, Jerez de la Frontera, Linares, Mahón, Osuna, Sama de Langreo y Santander (femenino), anunciadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para hacer su presentación y primer ejercicio a las cinco y media de la tarde del día 8 de

octubre del corriente año de 1964 en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para los tres primeros ejercicios y las normas a que han de ajustarse los ejercicios prácticos estarán a disposición de los opositores en la Portería de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria) a partir del día 14 de septiembre del año actual.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Presidente, Adolfo Muñoz Alonso.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 12 de mayo de 1964 por la que se prorroga el plazo de presentación de instancias para concurrir a los exámenes de Correos de Turismo convocados por Orden de 24 de febrero de 1964.

Ilmos. Sres.: Por darse la circunstancia de que el plazo de presentación de instancias para concurrir a los exámenes de Correos de Turismo convocados por Orden de este Ministerio de 24 de febrero de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril último, terminará con anterioridad a los exámenes actualmente en curso convocados por Orden de 23 de agosto de 1963, y a fin de que quienes no sean aprobados en éstos tengan oportunidad de presentarse a la nueva convocatoria de la referida Orden de 24 de febrero de 1964, que permite, por última vez en estas clases de exámenes, la presentación de aspirantes sin título universitario,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Queda prorrogado hasta el día 30 de mayo, inclusive, el plazo de presentación de instancias para concurrir a los exámenes de Correos de Turismo convocados por Orden de 24 de febrero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena por la que se señalan lugar, día y hora para dar comienzo a las pruebas referentes a la convocatoria anunciada para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

Don Luis García Cervera, Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de Villena.

Hace saber: Que la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo del actual año, acordó señalar el día 11 de junio próximo venidero del presente año y hora de las nueve de la mañana de dicho día para dar comienzo a las pruebas referentes a la convocatoria anunciada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor vacante en la plantilla de personal del mismo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, que aprueba el Reglamento de oposiciones y concursos de funcionarios públicos.

Villena, 13 de mayo de 1964.—El Alcalde, Luis García Cervera.—2.586-A.